

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.523/17

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Crédito inicial | Modificación | Definitivo |
|---------------------------|---------------------------------|-----------------|--------------|------------------|
| 1522-682-00 | Inversiones en construcciones | 38.000,00 | 6.000,00 | 44.000,00 |
| 1532-609-02 | Inversiones en infraestructuras | 86.000,00 | 18.000,00 | 104.000,00 |
| Total aumento | | | | 24.000,00 |

Estado de Ingresos

| Aplicación presupuestaria | Denominación |
|---------------------------|------------------------|
| 870.00 | Remanente de Tesorería |
| Total aumento | 24.000,00 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santiago de Tormes, a 3 de Noviembre de 2017

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.